



PROCESO DE RENOVACIÓN
SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
EDUCATIVO YARANCELES 2026

COLEGIO NACIONAL
VILLA ALEMANA

27 de octubre de 2025.

Estimados padres, madres y/o apoderados:

Junto con brindarles un cordial saludo, les comunicamos que iniciaremos el proceso de suscripción de contrato de prestación de servicios educativo de estudiantes antiguos año 2026.

El Colegio Nacional, de carácter particular subvencionado Científico Humanista con financiamiento compartido entrega educación mixta para los niveles de Kínder a IV° Medio, todos con Jornada Escolar Completa (JEC). Además, cumpliendo con la Ley de Inclusión Escolar, el Sostenedor del Colegio es una Fundación Educacional sin fines de lucro desde el año 2018.

1. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO AÑO 2026 ESTUDIANTES ANTIGUOS.

Les informamos que el Proceso de suscripción de contrato para **estudiantes antiguos se realizará de forma presencial entre el 03 de noviembre de 2025 y el 05 de diciembre de 2025**, de acuerdo con el siguiente calendario:

DÍA	CURSO 2026	HORARIO
LUNES 3 NOVIEMBRE	Kínder C	08:30 A 10:30
	1° básico A	10:30 A 12:30
	1° básico C	15:00 A 17:00
MARTES 4 NOVIEMBRE	1° básico D	08:30 A 10:30
	2° básico A	10:30 A 12:30
	2° básico B	15:00 A 17:00
MIÉRCOLES 5 NOVIEMBRE	2° básico C	08:30 A 10:30
	2° básico D	10:30 A 12:30
	3° básico A	15:00 A 17:00
JUEVES 6 NOVIEMBRE	3° básico B	08:30 A 10:30
	3° básico C	10:30 A 12:30
	3° básico D	15:00 A 17:00
VIERNES 7 NOVIEMBRE	4° básico A	08:30 A 10:30
	4° básico B	10:30 A 12:30
	4° básico C	15:00 A 17:00
LUNES 10 NOVIEMBRE	4° básico D	08:30 A 10:30
	5° básico A	10:30 A 12:30
	5° básico B	15:00 A 17:00
MARTES 11 NOVIEMBRE	5° básico C	08:30 A 10:30
	5° básico D	10:30 A 12:30
	6° básico A	15:00 A 17:00
MIÉRCOLES 12 NOVIEMBRE	6° básico B	08:30 A 10:30
	6° básico C	10:30 A 12:30
	6° básico D	15:00 A 17:00
JUEVES 13 NOVIEMBRE	7° básico A	08:30 A 10:30
	7° básico B	10:30 A 12:30
	7° básico C	15:00 A 17:00
MARTES 18 NOVIEMBRE	7° básico D	08:30 A 10:30
	8° básico A	10:30 A 12:30
	8° básico B	15:00 A 17:00
MIÉRCOLES 19 NOVIEMBRE	8° básico C	08:30 A 10:30
	8° básico D	10:30 A 12:30
	1° medio A	15:00 A 17:00
JUEVES 20 NOVIEMBRE	1° medio B	08:30 A 10:30
	1° medio C	10:30 A 12:30
	1° medio D	15:00 A 17:00
VIERNES 21 NOVIEMBRE	2° medio A	08:30 A 10:30
	2° medio B	10:30 A 12:30
	2° medio C	15:00 A 17:00

LUNES 24 NOVIEMBRE	2º medio D	08:30 A 10:30
	3º medio A	10:30 A 12:30
	3º medio B	15:00 A 17:00
MARTES 25 NOVIEMBRE	3º medio C	08:30 A 10:30
	3º medio D	10:30 A 12:30
	4º medio A	15:00 A 17:00
MIÉRCOLES 26 NOVIEMBRE	4º medio B	08:30 A 10:30
	4º medio C	10:30 A 12:30
	4º medio D	15:00 A 17:00
JUEVES 27 DE NOVIEMBRE	4º medio E	08:30 A 10:30

Importante: Si el apoderado no realiza el trámite señalado dentro de las fechas indicadas en este informativo, corre el riesgo de perder su vacante.

2. ARANCELES DE ESCOLARIDAD AÑO 2026.

Se informa a los apoderados que el arancel de colegiatura para el año 2026 será de:

NIVEL	VALOR DEL ARANCEL ANUAL
PRE BÁSICA	\$618.860
1º BÁSICO	\$795.300
2º BÁSICO	\$908.050
3º A 6º BÁSICO	\$1.051.050
7º Y 8º BÁSICO	\$1.151.700
1º A 4º MEDIO	\$1.151.700

En caso de producirse diferencias de cálculo por la determinación del MINEDUC y/o el valor de UF el colegio arbitrará las medidas para ajustar la colegiatura a los montos determinados.

3. DE LAS BECAS.

Nuestro Establecimiento proporciona las siguientes becas de acuerdo con el Reglamento respectivo publicado en la página web del colegio.

3.1 BECAS POR SITUACIÓN ECONÓMICA Y DE LIBRE DISPOSICIÓN.

La postulación a este beneficio se efectúa una vez al año, en el mes de septiembre, conforme a lo indicado en el documento: “Informativo sobre Calendario y Postulación a Becas 2026”, publicado en la página web del establecimiento.

4. REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO ESTUDIANTES ANTIGUOS.

El trámite de suscripción de contrato debe ser realizado solo por el apoderado (madre, padre biológico o tutor legal acreditado), ya que debe firmar Conocimiento Aceptación y Autorización Apoderado 2026, Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2026, Pagaré 2026, entre otros.

- **Portar cédula de identidad y 3 fotocopias de quién firma la documentación (apoderado).**
- **No tener deuda de escolaridad del año en curso, o años anteriores.**
- **Cancelar \$ 4.000 en efectivo por concepto de legalización del pagaré,** cuyo trámite será realizado por el establecimiento. En caso de no aceptar la gestión de legalización del pagaré propuesta, puede realizarla previamente en la notaría de su elección y traer el documento en la fecha fijada.

5. DE LAS FORMAS DE PAGO.

Para el pago de las mensualidades por concepto de escolaridad 2026, no se aceptarán transferencias, cheques ni efectivo. Si realiza pagos en forma presencial estos sólo podrán ser efectuados mediante Transbank (Tarjetas de débito o crédito). En el proceso de renovación se podrá optar para el año escolar 2026, por uno de los siguientes canales de pago:

- PAC cargo automático a cuenta corriente.
- PAT cargo automático a la tarjeta de crédito.
- Pago Online en plataforma SchoolNet.

7. INFORMACIÓN A LOS APODERADOS.

Se informa a los Apoderados, que de acuerdo con el D.F.L. N° 296/93, que en su Artículo N° 39: "En la comuna existen otros Establecimientos Educacionales Subvencionados sin Financiamiento Compartido", es decir, gratuitos en los cuales el apoderado no incurre en pago de mensualidad.

En caso de posteriores instrucciones del MINEDUC respecto a pagos u otros cambios, el colegio tomará las medidas necesarias para hacer rectificaciones que la ley imponga, citando nuevamente a los apoderados a realizar los cambios en los documentos de pago u otros.

Agradecido de su atención y confianza en nuestro Proyecto Educativo.

**ALEJANDRA MÁRQUEZ NARVÁEZ
DIRECTOR(A)
COLEGIO NACIONAL
VILLA ALEMANA**